

# EL CÁNCER COMO ENFERMEDAD PROFESIONAL

Ana Alicia Camacho Martínez, Álvaro Martín Morgado, Javier Lara Mariscal, Viviana Ayala Neira  
Hospital de Poniente, El Ejido, Almería, España.

## Introducción

El cáncer de origen profesional supone un gran impacto en la población trabajadora y en la sociedad en general, ya que implica:

- elevados costes de atención sanitaria
- costes de prestaciones por incapacidad temporal y/o permanente
- costes para las empresas y para el sistema económico en general
- costes directos para el trabajador
- elevado riesgo de no retorno al trabajo y de exclusión social



### MARCO LEGAL:

- RD 655/1997 → Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo
- RD 396/2006 → Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
- RD 783/2001 → Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes
- RD 1299/2006 → Cuadro de Enfermedades Profesionales
  - ↳ RD 1150/2015 ----- cáncer de **LARINGE** por exposición a **AMIANTO**
  - ↳ RD 257/2018 ----- cáncer de **PULMÓN** por exposición a **SÍLICE**

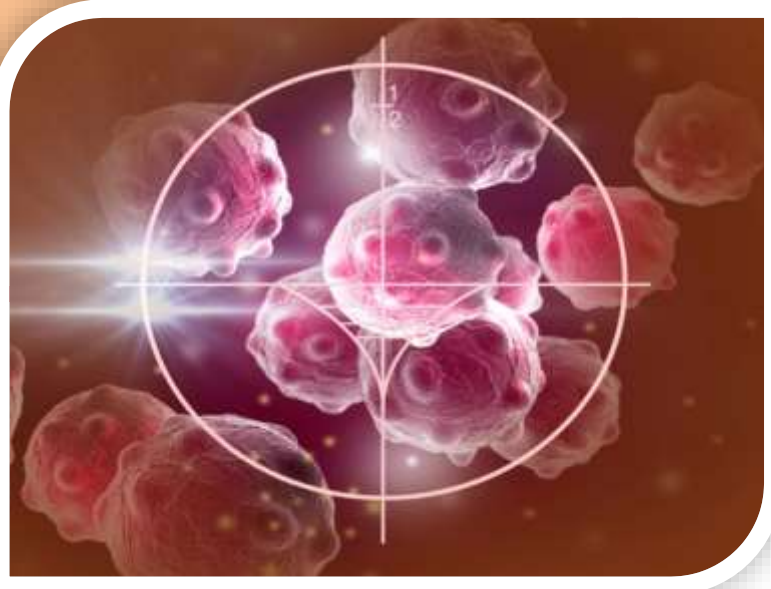
La OMS estima que:

19% de las neoplasias se deben a factores medioambientales

Representando el cáncer de origen laboral un 4% de los casos globales

## Características propias

- Existencia de factores de confusión de origen extralaboral que dificulten su tipificación como cáncer de origen profesional.
- No existe un límite mínimo fiable de exposición por debajo del cual no exista riesgo de desarrollar la enfermedad.
- Localizaciones más frecuentes: piel, vías respiratorias y vejiga.
- No tiene carácter específico.



### CRITERIOS PARA ACEPTAR LA POSIBLE ETIOLOGÍA LABORAL:

- Historial previo negativo
- Contacto en el ámbito laboral con un agente cancerígeno
- Temporalidad
- Localización y tipo de tumor
- Descartar otras causas o factores de riesgo



## Medidas preventivas

### PREVENCIÓN PRIMARIA

- La medida primordial es la sustitución del agente cancerígeno o el procedimiento que lo origina por otro que no sea peligroso o lo sea en menor grado.
- Si dicha sustitución no fuese técnicamente posible, deberá evitarse la exposición al agente cancerígeno mediante su utilización y producción en un sistema cerrado.
- Si tampoco fuera técnicamente posible, se deberá reducir la exposición al nivel tan bajo como técnicamente sea posible.

### PREVENCIÓN SECUNDARIA

Para poder llevar a cabo estrategias de diagnóstico precoz en el cáncer de origen laboral es necesario centrarse en dos aspectos:

- Vigilancia específica de la salud.
- Detección de síntomas y signos precoces e iniciales.

### PREVENCIÓN Terciaria

Tras el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, se debe llevar a cabo en la medida de lo posible la rehabilitación sociolaboral:



Analizar las posibles interferencias entre las capacidades del trabajador y las concretas condiciones de su puesto de trabajo.

### Resultados:

Los cánceres recogidos como enfermedad profesional son, según la SEOM, tan sólo el 0,18% de las enfermedades profesionales, pero tiene una singular importancia por el riesgo vital que comporta frente a otras enfermedades profesionales declaradas.

### Conclusiones:

Es importante evaluar las nuevas capacidades del trabajador y desarrollar acciones concretas para evitar o minimizar las posibles disfunciones entre sus capacidades y los requerimientos del trabajo.

